JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. Diciembre dieciséis de dos mil veintiuno.

REF: TUTELA No. 110013103027202100-521-00 de MARIA GLADYS RODRIGUEZ VALERO contra MINISTERIO DE HACIENDA Y OTROS.

Teniendo en cuenta la petición hecha por la accionante se dispone:

Aceptar el desistimiento que se presenta de esta tutela.

En su oportunidad archívense las diligencias.

Esta decisión comuníquesele a las partes.

CUMPLASE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas Juez Juzgado De Circuito Civil 027 Escritural Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

${\sf C\'odigo\ de\ verificaci\'on:}\ \textbf{b4f5c13bfb62de25fce60fe2dc20fc21d7a1a9ab647671c0741d019c8e35140e}$

Documento generado en 16/12/2021 12:28:58 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica